

**DISPONE COMISIÓN DE SERVICIOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA PARA
TRASLADARSE A LA V REGION, A LA
LOCALIDAD DE BOLLENAR.**

INDEPENDENCIA, 14 ENE 2016

DECRETO EXENTO N° 139/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°12, de 07 de Enero de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don Manuel Navarro Lucero; El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPÓNESE, Comisión de Servicios a don **MANUEL NAVARRO LUCERO**, funcionario a contrata de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Auxiliar, grado 14°, para trasladarse a la V Región, Localidad de Bollenar, el día 08 de Enero de 2016, a partir de las 10:00 horas.

PÁGUESE por concepto de viatico la suma de \$17.092.- (diecisiete mil noventa y dos pesos), conforme al DFL 262/77, del Ministerio de Hacienda.

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.02.004-006 "**COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.,



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/IMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.

070116